



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5363/2012

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 9/2012; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Planificación y Gestión Institucional a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11 bajo el N° 50.808 cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 9/2012 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ, Leg. 24.917 al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso, a partir del 5 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Barraco Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HERES. GOLDENHERSCH  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 786**